



DATOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

1.- Identificación de la Sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Razón comercial: A.T.F. DEXRON II
Forma de Producto: Mezcla
Código producto: 129700
Grupo de producto: Producto Comercial

1.2 Usos pertinentes identificados de las sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

1.2.1 Usos pertinentes identificados.

Previsto para el público general

Categoría del uso principal: Uso profesional, uso consumidores

Especificaciones del uso profesional/industrial: Uso no dispersivo.

Uso de la sustancia o preparado: Lubricante para transmisiones

Uso de la sustancia o mezcla: Lubricante para transmisiones. No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante. En ese caso, el usuario puede estar expuesto a riesgos impredecibles.

Función o categoría del uso: Lubricantes y aditivos.

1.2.1 Usos desaconsejados.

No se dispone de información.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Amalie Petroquímica, S.L.
Príncipe de Vergara, 128
28002 Madrid – España
Telf +34 915644769 Fax: +34 915644417
www.amaliepetroquimica.com

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad (reg CE nº 1907/2006):
apsa@amaliepetroquimica.com

1.4 Telefono de emergencia

Número de urgencia (+34) 915.644.769 (solo disponible en horario de oficina)



2.- Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Clasificación según reglamento UE No 1272/2008 (CLP)

Aquatic Chronic 3 H412

Texto completo de frases H, vease la sección 16.

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente.

En contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporáneos. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Para informaciones específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, ve la Sección 11 / Sección 12.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia (CLP):	Ninguna
Indicaciones de peligro (CLP):	H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia (CLP):	P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P501 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a las regulaciones nacionales o locales. EUH Normas: EUH208 Contiene 1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol, Benceno, derivados del polipropeno, sulfonados, sales de calcio, etanol, 2, 2' - iminobis -, N - sebo alquil derivados. Puede provocar una reacción alérgica
Cierre de seguridad para niños:	No
Etiqueta de sustancia parpable:	No
Otro:	
Recomendaciones generales:	No aplicable – Clasificado como peligroso según (CE) Nº 1272/2008

2.3 Otros riesgos (no relevantes para la clasificación)

Físico/químicos: Producto combustible, pero no está clasificado como inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son más altas que la temperatura ambiente normal.

Salud: Si el producto está manipulado o utilizado a temperaturas elevadas, el contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras. Cualquier material, en el caso de incidentes con tuberías a presión y similares, puede ser accidentalmente inyectado en el tejido subcutáneo, incluso sin lesiones externas aparentes. En tal caso, es necesario llevar lo más rápidamente posible a la víctima al hospital. No esperar a que se presenten los síntomas.

Medio ambiente: Ninguno.



Contaminantes: En casos excepcionales (es decir almacenamiento prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Véase la sección 16.

3.- Composición / Información sobre los componentes

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados Destilados del petróleo Aceite mineral base, severamente refinado Aditivos Este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p (nota L, Annex VI de Reglamento (CE) 1272/2008).

Ingredientes peligrosos y/o con límites pertinentes de exposición en el trabajo: Véase tabla.

NOMBRE	IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO	%	CLASIFICACIÓN SEGUN LA REGLAMENTO UE No 1272/2008 (CLP)
aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40 °C. (Componente principal, consultar la nota [*])	(N° CAS) 101316-72-7 (N° CE) 309-877-7 (N° Índice) 649-530-00-X (REACH-no) 01-2119489969-06	50 - 60	No clasificado
Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (Componente, consultar la nota [*])	(N° CAS) 64741-89-5 (N° CE) 265-091-3 (N° Índice) 649-455-00-2 (REACH-no) 01-2119487067-30	30 - 40	Asp. Tox. 1, H304
Aceite mineral base, severamente refinado (Componente, Para la identificación de la sustancia, véase la nota [*])		1 - 6	Asp. Tox. 1, H304
Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno (Componente, consultar la nota [**])	(N° CAS) 64742-53-6 (N° CE) 265-156-6 (N° Índice) 649-466-00-2 (REACH-no) 01-2119480375-34	1 - 6	Asp. Tox. 1, H304
1 -(terc-dodecilitio) propan-2-ol (Aditamento)	(N° CAS) 67124-09-8 (N° CE) 266-582-5 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119953277-30	0,1 - 0,6	Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
Benceno, derivados del polipropeno, sulfonados, sales de calcio (Aditamento)	(N° CAS) 75975-85-8 (N° CE) 616-278-7 (N° Índice) N/A (REACH-no) N/A	0,1 - 0,6	Skin Sens. 1B, H317
etanol, 2, 2' - iminobis - , N - sebo alquil derivados (Aditamento)	(N° CAS) 61791-44-4 (N° CE) 263-177-5 (REACH-no) N/A	0,1 - 0,2	Met. Corr. 1, H290 Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 (M=10)
tolueno (consultar la nota [***])	(N° CAS) 108-88-3 (N° CE) 203-625-9 (N° Índice) 601-021-00-3 (REACH-no) 01-2119471310-51	< 0,1	Flam. Liq. 2, H225 Repr. 2, H361d Asp. Tox. 1, H304 STOT RE 2, H373 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336



Límites de concentración específicos.

NOMBRE	IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO	Limites de concentración específicos
1 - (terc-dodecilitio) propan-2-ol (Aditivo)	(Nº CAS) 67124-09-8 (Nº CE) 266-582-5 (Nº Índice) N/A (REACH-no) 01-2119953277-30	(14,2 =<C < 100) Skin Sens. 1, H317

[*] Nota: este producto se puede formular con uno o más de los siguientes aceites de base mineral muy refinados (no clasificados como peligrosos): CAS 64742-54-7/EC 265-157-1/REACH Reg. # 01-2119484627-25-xxxx; CAS 64742-65-0/EC 265-169-7/REACH Reg. # 01-2119471299-27-xxxx; CAS 64742-70-7/EC 265-174-4/REACH Reg. # 01-2119487080-42-xxxx. Todas esas sustancias tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Annex VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3). ,Nota [**]:Este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno,Nota [***]:Sustancia con un valor límite comunitario (UE) para la exposición en el lugar de trabajo.

Texto completo de las frases R,H y EUH: ver sección 16

4.- Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general: En caso de vomito espontáneo o erróneamente provocado, trasladar con urgencia a la víctima al hospital, para averiguar si el producto ha sido aspirado por los pulmones.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación: en caso de malestar por una inhalación de vapores o nieblas llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico. Vea también el punto 4.3

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel: Quitarse la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con pañuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo medico. Se debe evitar la hipotermia del cuerpo. No se debe poner hielo sobre las quemaduras.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: Seguir enjugando durante al menos 15 minutos. Mantener los párpados bien separados. Si la irritación persiste, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría cubrir con pañuelos limpios. Llamar al medico o llevar a un hospital No aplicar pomadas u otros medicamentos si no es por consejo medico.

Medidas primeros auxilios en caso de ingestión: No inducir al vomito para evitar la aspiración del producto en los pulmones. Si la víctima esta consciente, enjugar la boca con agua sin tragar. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al medico o llevar a un hospital. Si el afectado esta inconsciente, colóquelo en posición de recuperación. En caso de vomitar espontáneo, para evitar el riesgo de aspiración en los pulmones mantener la cabeza abajo. No suministre nada por la boca a una persona inconsciente.



4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Síntomas y lesiones (indicaciones generales): No se considera que represente un riesgo significativo en las condiciones previstas de uso normal

Síntomas y lesiones posibles en caso de inhalación: El producto tiene una tensión de vapor baja y, en condiciones normales a temperatura ambiente, la concentración en aire es despreciable. En caso de uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras o nieblas, la exposición prolongada a los vapores o nieblas puede provocar irritación a la vías respiratorias, náusea, malestar y aturdimiento.

Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con la piel: El contacto con el producto caliente puede provocar quemaduras. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con los ojos: El contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras.

Síntomas y lesiones posibles en caso de ingestión: La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar irritaciones, náusea, malestar y disturbios gástricos. Sin embargo, en vista del gusto de producto, la ingestión de cantidades peligrosas es muy inverosímil.

Síntomas y lesiones posibles después de administración intravenosa: sin información disponible.

Síntomas crónicos: Ninguna para indicar, de acuerdo a los actuales criterios de clasificación.

4.3 Indicación de toda atención medica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Si hubiera sospecha de inhalación del H₂S (sulfuro de hidrogeno). Debe enviarse inmediatamente al accidentado a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Se debe administra oxigeno en caso necesario. Busque asistencia medica en todos los caso de quemaduras graves.

5.- Medidas de lucha contra incendios.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena.

Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Otros gases de extinción (según reglamento).

Material extintor inadecuado: Evitar el empleo de chorros directos de agua. Estos podían causar salpicaduras y difundir el fuego. Debe evitarse el uso simultaneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.



5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Peligro de incendio: Producto combustible, pero no está clasificado como inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son más altas que la temperatura ambiente normal.

Peligro de explosión: En caso de fugas de producto de un circuito a presión, bajo forma de chorros finamente pulverizados, el límite inferior de inflamación de las nieblas es del orden de 45 gramos por metro cúbico de aire.

Productos de combustión: Es probable que una combustión incompleta produzca mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono, NOx, H2S y SOx, Compuestos del oxígeno (aldehídos, etc), POx.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Instrucciones para extinción de incendios: Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona

Equipo de protección especial para la lucha contra incendios: Equipo de protección personal adecuado para bomberos (véase también el apartado 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva.

Otra información: No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

6.- Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Medidas generales a hacer: Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispa, fuegos, bengalas). Evitar salpicaduras accidentales del producto sobre superficies metálicas calientes o contactos eléctricos. Evite el contacto directo con el material liberado. Permanecer en el lado donde sopla el viento.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Unidades protectoras: Véase apartado 8.



Procedimientos de emergencia: mantenga al personal no implicado fuera del area de vertido. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preagrada que se encargue de dirigir la emergencia.

6.1.2 Para el personal de emergencia.

Unidades protectoras:

Pequeños vertidos.- usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas.

Grandes vertidos.- mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático. Si fuera necesario, resistente al calor y aislado. Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada, especialmente a los hidrocarburos aromáticos. Los guates hechos de PVA no resisten el agua y no son adecuados par su uso en emergencias. Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente. Casco de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes a las sustancias químicas, si fuera necesario. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos. Protección respiratoria: un respirador con mascarilla o mascara que cubra toda la cara con filtro o filtros para vapores orgánicos (A) o (A+B para H₂S cuando sea aplicable). Se puede utilizar un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extinción del vertido y la cantidad previsible de exposición. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA.

Planos de emergencia:

Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No deje que el producto se acumula en espacios cerrados o subterráneos. No dejar que el producto penetre en las alcantarillas o cursos de agua, o de cualquier manera contamina el medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando se posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme a la normativa local. El emplazamiento debe disponer de un plan de vertidos que asegure que se establecen las salvaguardias adecuadas para reducir al minimo el impacto de emisiones de carácter ocasional.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Para retención:

Suelo. Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente adecuado (no inflamable). Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Agua: Rodear el producto derramado, eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o sustancias absorbentes flotantes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos, eliminar de cuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes.

Otra información:



No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera precioso, lo aprueben las autoridades locales.

Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material, sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Las legislaciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario

6.4 Referencia otras secciones.

Para mas información, ver sección 8: "Control de exposición-protección individual". Para obtener mas información consulte la Sección 13.

7.- Manipulación y almacenamiento.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables. No utilice aire comprimido para operaciones de llenado, descarga o manipulación. Manténgalo alejado del calor, las chispas, las llamas y las superficies calientes. Utilícelo y almacénalo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada. Durante las operaciones de trasiego y mezcla, asegurar una correcta puesta a tierra de los aparatos y evitar la acumulación de cargas eléctricas. Los contenedores vaciados pueden contener residuos combustibles de producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad y la presencia de compuestos de azufre. Vea también apartado 16.

Temperatura de manipulación: Este producto puede ser manipulado a temperatura ambiente.

Medidas de higiene: Evítese el contacto con la piel. No se deben respirar humos/nieblas/vapores. No lo ingiera. No fumar. No comer o fumar durante la utilización. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas. Manténgalo lejos de alimentos y bebidas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento: Manténgase en lugar seco y bien ventilado. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. No fumar.

Productos incompatibles: Consérvese lejos de oxidantes fuertes.

Temperatura de almacenamiento: Este producto puede ser almacenado a temperatura ambiente.

Almacenamiento: La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para



impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.

Envases y recipientes: Si se suministra el producto en contenedores. Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de producto.

Material de embalaje: Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto. Los materiales recomendados para contenedores o sus revestimientos emplean acero dulce o acero inoxidable. Ciertos materiales sintéticos pueden ser inadecuados para contenedores o sus revestimientos dependiendo de la especificación del material y del uso al que se destina. Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

7.3 Usos específicos finales.
 Sin información disponible.

8.- Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control.

aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40°C. (101316-72-7)

Austria	MAK (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)



España	VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

Austria	MAK (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)



USA NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)



Aceite mineral base, severamente refinado

Austria	MAK (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA – ACGIH	ACGIH TVL® - STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
USA OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdie (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Suecia	kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO <3% m/m)



tolueno (108-88-3)

UE	IOELV TWA (ppm)	50 ppm
UE	IOELV STEL (ppm)	100 ppm
Austria	MAK (ppm)	50 ppm
Austria	MAK Corta duración (ppm)	100 ppm
Bélgica	Valor límite (ppm)	20 ppm
Bélgica	Valor de corta duración (ppm)	100 ppm
Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (ppm)	25 ppm
Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (ppm)	50 ppm
Finlandia	HTP-arvo (8h) (ppm)	25 ppm
Finlandia	HTP-arvo (15 min) (ppm)	100 ppm
Francia	VME (ppm)	100 ppm
Francia	VLE (ppm)	20 ppm
Alemania	TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (ppm)	50 ppm
Alemania	TRGS 900 Limite de los picos de exposición (ppm)	200 ppm
Hungría	CK-érték	190 mg/m ³
Hungría	MK-érték	380 mg/m ³
Irlanda	OEL (8 hours ref) (ppm)	50 ppm
Irlanda	OEL (15 min ref) (ppm)	100 ppm
Italia	OEL TWA (mg/m ³)	192 ppm
Italia	OEL TWA (ppm)	50 ppm
Letonia	OEL TWA (ppm)	14 ppm
Letonia	OEL STEL (ppm)	40 ppm
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m ³)	150 mg/m ³
Países Bajos	MAC TGG 15 min (mg/m ³)	384 mg/m ³
Polonia	NDS (mg/m ³)	100 mg/m ³
Polonia	NDSP (mg/m ³)	200mg/m ³
España	VLA-ED (ppm)	50 ppm
España	VLA-EC (ppm)	100 ppm
Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (ppm)	50 ppm
Suecia	Kortidsvärde (KTV) (ppm)	100 ppm
Reino Unido	WEL TWA (ppm)	50 ppm
Reino Unido	WEL STEL (ppm)	100 ppm
Suiza	MAK (mg/m ³)	190 mg/m ³
Suiza	MAK (ppm)	50 ppm
Suiza	VLE (mg/m ³)	760 mg/m ³
Suiza	VLE (ppm)	200 ppm
Australia	TWA (ppm)	50 ppm
Australia	STEL (ppm)	150 ppm
Canadá (Quebec)	VECD (ppm)	50 ppm
Japón	Límites de exposición (JSOH)	20
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (ppm)	50 ppm
USA - NIOSH	NIOSH REL (TWA) (ppm)	100 ppm
USA - NIOSH	NIOSH REL (STEL) (ppm)	150 ppm
USA - OSHA	OSHA PEL (TWA) (ppm)	200 ppm
USA - OSHA	OSHA PEL (STEL) (ppm)	300 ppm



A.T.F. Dexron II

DNEL/DMEL (información adicional)	
Indicaciones adicionales	No aplicable
PNEC (informaciones adicionales)	
Indicaciones adicionales	No aplicable

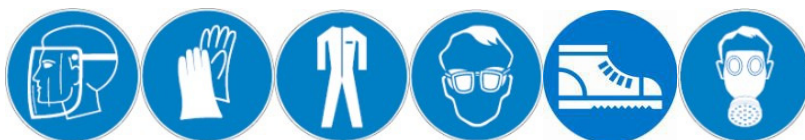
Método de monitoreo: Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por la autoridades nacionales o los contratos laborales. Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica d la higiene industrial.

Nota: El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de los datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, u organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Limites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienista Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al REACH

8.2 Controles de la exposición.

Controles técnicos apropiados: Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea también la sección 16.

Equipo de protección personal (para el uso industrial o profesional): Pantalla facial. Guantes. Ropas de seguridad. Gafas de seguridad. Zapatos o botas de seguridad. Máscara contra polvo y aerosol.



Protección de las manos: Si hay un riesgo de contacto con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido. Materiales que son probablemente adecuados: nitrilo (NBR) o PVC con un índice de protección >5 (tiempo de permeation >240 minutos). Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Sustituir los guantes



inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374.

Protección ocular: Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas (visera). Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166.

Protección de la piel y el cuerpo: Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definición de las características según el nivel de riesgo del área de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y antielectricidad estática, resistentes a las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados.

Protección de las vías respiratorias: Independientemente de otras medidas posibles, (modificaciones técnicas, procedimientos, y otros medios de limitar la exposición de trabajadores), un equipo personal de protección se puede utilizar según necesidad. En lugares abiertos o ventilados: si hay presencia de nieblas y el producto se maneja sin sistemas de contención adecuados, utilice una careta total o de media cara con un filtro para las nieblas/aerosoles.

En caso de presencia de una cantidad relevante de vapores (p.e. manipulación a temperatura alta), utilice una careta antigás total o de media cara con un filtro para los vapores de hidrocarburos. (EN 136/140/145) Aparato filtrador combinado (DIN EN 141) En lugares cerrados (p.e. interior de los tanques): el uso de medidas de protección para las vías aéreas (mascaras o aparato respiratorio autónomo), se debe determinar según la actividad específica, así como nivel y duración de la exposición prevista.(EN 136/140/145)

Protección peligros térmicos: si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente.

Limitación y vigilancia de la exposición ambiental: No verter el producto al medio ambiente. Las instalaciones y las áreas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. Debe impedirse la descarga de sustancias sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. Se requiere un tratamiento "in situ" de las aguas residuales. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar lo lodos.

Limitación de la exposición del consumidor: No son necesarios requisitos especiales si se manipula a temperatura ambiente.

8.3 Mediadas de higiene

Medidas generales de protección e higiene: Evitar el contacto con la piel y los ojos. No respirar vapores o nieblas. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No tener trapos sucios en el bolsillo. No comer, ni beber, ni fumar con las manos sucias. Lavarse las manos con agua y jabón neutro, no utilizar productos irritantes o disolventes que eliminen la capa de grasa de la piel. No reutilizar las ropas si están todavía contaminadas.



9.- Propiedades físicas y químicas.

9.1 Informe sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Forma/ Estado: Líquido.

Apariencia: Líquido limpio

Masa Molecular: No aplicable para mezclas.

Color: Rojo

Olor: Ligero olor a petróleo.

Umbral olfativo: No hay datos para la propia preparación / mezcla.

pH: Inaplicable.

Grado de evaporación (acetato de butilo=1): Insignificante.

Temperatura crítica: No aplicable para las mezclas

Punto de fusión: Pour point -39°C (ASTM D97)

Punto de solidificación: No hay datos disponibles.

Punto de ebullición: 200°C (ASTM D 1160)

Punto de inflamación: 170°C (ASTM D 93)

Temperatura de autoignición: 300°C (DIN51794)

Temperatura de descomposición: No hay datos disponibles.

Inflamabilidad (sólido, gas): No aplicable.

Presión de vapor: 0,1 nPa (20°C) (Aceite mineral, ASTM D5191) (CONCAWE,2010)

Presión crítica: No aplicable para las mezclas.

Densidad relativa de vapor a 20°C: No hay datos disponibles.

Densidad relativa: No hay datos disponibles.

Densidad: 890kg /m³ (15°C) (ASTM D 4052)

Solubilidad: Agua no miscible e insoluble.

Log Pow: No aplicable para mezclas.

Log Kow: No hay datos disponibles.

Viscosidad, cinemática: 6.7-7.2 mm²/s (100°C) (ASTM D 445)

Viscosidad, dinámica: ≤50000cP (-40°C) (ASTM D 2983)

Propiedades explosivas: Ninguna.(según la composición)

Propiedad de provocar incendios: Ninguno. (según la composición)

Límites de explosión: LEL ≥45g/m³ (Aerosol)

9.2 Información adicional

Indicaciones adicionales: No hay datos disponibles.

Los datos anteriores (9.1-9.2) son valores típicos y no constituyen una especificación

10.- Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad.

Esta mezcla no ofrece cualquier peligro más para la reactividad, excepto que se indica en los párrafos siguientes.

10.2 Estabilidad química.

Producto estable, según sus características intrínsecas (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento).



10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. Una mezcla con nitratos u otros oxidantes potentes (por ejemplo, cloratos, percloratos, oxígeno líquido) pueden crear una masa explosiva. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Consérvese lejos de: oxidantes fuertes. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.

10.5 Materiales incompatibles.

Agentes oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Vea también la sección 16.

11.- Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
(según composición)

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (OECD 401).
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg (OECD 402).
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5 mg/l/4h (OECD 403).

Aceite mineral base, severamente refinado

DL50 oral rata	≥ 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutánea rata	≥ 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	≥ 5 mg/l/4h (OECD 403)

1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol (67124-09-8)

DL50 oral rata	5000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	2000 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutánea: El contacto repetido y prolongado puede causar enrojecimiento de la piel, irritaciones y dermatitis, por un efecto desgrasante. (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
(según composición)

pH inaplicable

Lesiones o irritación ocular graves : Evitar el contacto con los ojos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).



(según composición)
pH inaplicable.

Sensibilización respiratoria o cutánea: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición)

Este producto contiene uno o más componentes (1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol, Benceno, derivados del polipropeno, sulfonados, sales de calcio, etanol, 2, 2' - iminobis -, N - sebo alquil derivados) clasificados como sensibilizantes. La exposición al producto puede provocar una reacción alérgica

Mutagenicidad en células germinales: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición)

Carcinogenicidad: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición)

Este producto contiene: aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40°C, Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada desparafinada con disolvente, destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida como el refinado de un proceso de extracción con disolvente. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos saturados con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C15 a C30 y produce un aceite final con una viscosidad de menos de 19cSt a 40°C (100 SUS a 100°F). Este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno.

Toxicidad para la reproducción: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición)

Este producto contiene: tolueno Concentración: < 0,1 % Se sospecha que daña al feto

Toxidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición)

Toxidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

(según composición).



Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

LOAEL (oral,rata,90 días)	= 125 mg/kg de peso corporal/día (OECD TG 408)
---------------------------	--

Aceite mineral base, severamente refinado

LOAEL (oral,rata,90 días)	= 125 mg/kg de peso corporal/día (OECD TG 408)
---------------------------	--

Peligro por aspiración: No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

Viscosidad cinemática: >20.5 mm²/s (40°C) (ASTM D 445)

ATF DEXRON II

Viscosidad, cinemática	6,7-7,2 mm ² /s (100°C) (ASTM D 445)
------------------------	---

Posibles efectos peligrosos y síntomas para seres humanos: Evitar todo contacto con los ojos y la piel y no respirar vapores ni neblinas.

Otra información: Ninguno.

12.- Información ecológica.

12.1 Toxicidad.

Ecología general: Nocivo para los organismos acuáticos. Una dispersión incontrolada en el medio ambiente puede causar una contaminación de distintos compartimientos ambientales (suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.

Ecología aire: El producto tiene una tensión de vapor baja. Una exposición significativa se puede crear solo con el uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras o nieblas.

Ecología agua: El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización)

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL50)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202).

Aceite mineral base, severamente refinado

CL50 peces 1	> 100 mg/l (LL50)
CE50 Daphnia 1	> 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202).

1 -(terc-dodecilitio) propan-2-ol (67124-09-8)

CL50 peces 1	750 µg/l
CE50 Daphnia 1	580 µg/l

etanol, 2, 2' - iminobis - , N - sebo alquil derivados (61791-44-4)

ErC50 (algas)	0,01-0,1 mg/l (EC 50)
---------------	-----------------------



12.2 Persistencia y degradabilidad.

A.T.F. Dexron II (N/A)

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

Aceite mineral base, severamente refinado

Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
-------------------------------	---

12.3 Potencial de bioacumulación.

A.T.F. Dexron II

Log Pow	No aplicable para mezclas
Log Kow	No aplicable para mezclas
Potencial de bioacumulación	No se ha establecido

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

Potencial de bioacumulación	No se ha establecido
-----------------------------	----------------------

1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol (67124-09-8)

Log Kow	4.7 (0.1 d)
---------	-------------

12.4 Movilidad en el suelo.

ATF DEXRON II

Ecología – suelo	No hay datos disponibles.
------------------	---------------------------

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)

Ecología – suelo	El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en las superficie.
------------------	--



12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

A.T.F. Dexron II

Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de PBT de las disposiciones REACH, anexo XIII.
Esta sustancia/mezcla no cumple con los criterios de mPmB de las disposiciones REACH, anexo XIII.

Resultados de la valoración PBT-vPvB	Los componentes de esta preparación no cumplen con los criterios para la clasificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (1,1)
--------------------------------------	--

Componente

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente (64741-89-5)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Aceite mineral base, severamente refinado ()	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)

12.6 Otros efectos adversos.

Otros efectos adversos: Ninguno.

Otra información: Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacterica. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico.

13.- Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Método para el tratamiento de residuos.

Procedimiento para el tratamiento de residuos: No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua, recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas. La eliminación de recipientes vacíos y residuos de hará de forma segura.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

Recomendaciones para la eliminación de los residuos: Códigos de catalogo European Catalogue (Decisión 2001/118/CE): 13 02 05* (Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión



mecánica y lubricantes). Este código CER es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código CER adecuado, en vista del uso de producto, alteraciones y contaminaciones.

Indicaciones complementarias: Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente.

Ecología desechos: El producto en si mismo no contiene sustancias halogenadas.

Código EURL (CER): 13 02 05*- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

14.- Información relativa al transporte.

Según los requisitos de ADR / RID / ADNR / IMDG / ICAO / IATA

14.1 Numero ONU.

El producto no es un producto peligroso, según las normas de transporte aplicables.

14.2 Designación oficial de transporte de la Naciones Unidas

Designación oficial para el transporte: No aplicable.

14.3 Clase de peligro para el transporte.

Designación oficial para el transporte: No aplicable.

14.4 Grupo de embalaje.

Designación oficial para el transporte: No aplicable.

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR: Peligroso para el medio ambiente: No

IMDG: Peligroso para el medio ambiente: No

Contaminante marino: No

IATA: Peligroso para el medio ambiente: No

ADN: Peligroso para el medio ambiente: No

RID: Peligroso para el medio ambiente: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Precauciones especiales para el transporte: Ninguno

14.6.1 Transporte por vía terrestre.

Reglamento del transporte (ADR): No sujeto.

14.6.2 Transporte marítimo.

Reglamento del transporte (IMDG): No sujeto.

Cantidades limitadas (IMDG): Inaplicable.

14.6.3 Transporte aéreo.

Reglamento del transporte (IATA): No sujeto.

14.6.4 Transporte por vía fluvial

Versión: 3.0

29

129700AMAP



Reglamento del transporte (ADN): No sujeto.

14.6.5 Transporte ferroviario

Reglamento del transporte (RID): No sujeto.

14.7 Transporte a granel con arreglo anexo II del convenio MARPOL 73/78 y del código IBC

IBC code: Ninguno.

15.- Información reglamentaria.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

15.1.1 UE-Reglamentos.

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII de Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REACH)

<p>3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas según los términos de la Directiva 1999/45/CE o que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligros siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008</p>	<p>aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar. Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40 °C. - 1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol - Benceno, derivados del polipropeno, sulfonados, sales de calcio - tolueno</p>
<p>3(a) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F</p>	<p>tolueno</p>
<p>3(b) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10</p>	<p>Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente - Aceite mineral base, severamente refinado - Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno - 1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol - Benceno, derivados del polipropeno, sulfonados, sales de calcio - etanol, 2, 2' - iminobis - , N - sebo alquil derivados - tolueno</p>
<p>3(c) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clase de peligro 4.1</p>	<p>ATF DEXRON II - 1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol - etanol, 2, 2' - iminobis - , N - sebo alquil derivados</p>



<p>28. Sustancias que figuran en el anexo VI, parte 3, del Reglamento (CE) no 1272/2008 clasificadas como carcinógenos de categoría 1A o 1B (cuadro 3.1) o carcinógenos de categoría 1 o 2 (cuadro 3.2), y citadas del modo siguiente: Carcinógeno de categoría 1A (cuadro 3.1)/carcinógenos de categoría 1 (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 1 Carcinógeno de categoría 1B (cuadro 3.1)/carcinógenos de categoría 2 (cuadro 3.2) incluido en el apéndice 2</p>	<p>aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40 °C.</p>
<p>40. Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008</p>	<p>tolueno</p>
<p>48. Tolueno</p>	<p>tolueno</p>

No contiene ingredientes están incluidos en la lista de candidatos de REACH (> 0,1 % m/m).
 No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV del REACH

Legislación de la Unión Europea: Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (et sequens). Directives 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE, 2003/18/CE. (Salud y seguridad en el trabajo)) Directiva 98/24/UE (protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo). Directiva 92/85/CE (aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia) Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) Directiva 2004/42/CE (limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV))

15.1.2 Reglamentos nacionales.

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (2012/18/CE).

Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986.



Leyes nacionales sobre la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas (adopción de Dir. 92/85/EEC) Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Orden 304 de 8/02/2002, en la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.

Francia

Maladies professionnelles (F): RG 36 - Affections provoquées par les huiles et graisses d'origine minérale ou de synthèse.

Alemania

Referencia anexo VwVwS: Clase de peligro de agua (WGK) (D) 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según VwVwS, Anexo 4)

WGK observación: Clasificación basada en los componentes según Verwaltungsvorschrift wassergefährdender Stoffe (VwVwS) de 17-05-1999

Clase VbF (D): Inaplicable

Clase de almacenamiento (LGK) (D): LGK 12 - Líquidos inflamables

Restricciones para el empleo. Las prohibiciones o restricciones del empleo en la protección de los jóvenes en el trabajo de acuerdo con § 22 JArbSchG en el caso de la formación de sustancias peligrosas tienen que ser respetadas.

12a Ordenanza en Aplicación de la Ley Federal de Control de Inmisiones - 12.BImSchV : No sujeto al 12o BImSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)

Otras regulaciones relativas a la información, restricciones y prohibiciones.

TRGS 900: Límites de Exposición Ocupacional

TRGS 800: medidas de protección contra incendios

TRGS 555: instrucciones de trabajo e información para los trabajadores

TRGS 402: identificación y evaluación de los riesgos de las actividades que intervengan sustancias peligrosas: exposición por inhalación

TRGS 401: Riesgos resultantes del contacto con la piel - identificación, evaluación, medidas

TRGS 400: Evaluación de riesgos para las actividades que intervengan sustancias peligrosas

Países Bajos

Saneringsinspanningen: C - Lozing minimaliseren



SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen: aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40°C., Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente, destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador. Compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C15 a C30 y produce un aceite final con una viscosidad de menos de 19cSt a 40°C (100 SUS a 100°F). Contiene relativamente pocas parafinas normales., 1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol, etanol, 2, 2' - iminobis - , N - sebo alquil derivados figuran en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding: Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid: Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling: tolueno figura en la lista

Dinamarca

Recomendaciones de la normativa danesa: Los jóvenes menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto.

Las mujeres embarazadas / lactantes que están trabajando con el producto no deben estar en contacto directo con él

15.2 Evaluación de la seguridad química.

A esta mezcla no se llevó a cabo una evaluación de la seguridad química

Una valoración de seguridad de la sustancia fue efectuada para las siguientes sustancias en esta mezcla:

aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolvente e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica. Compuesta fundamentalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16cSt a 75cSt a 40°C.

Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente

Aceite mineral base, severamente refinado

Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno

1 -(terc-dodeciltio) propan-2-ol



16.- Otra información

Indicación de modificaciones:

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]. Elementos de la etiqueta. Fórmula química. Información reglamentaria.

Abreviaciones y acrónimos:

N/A=Inaplicable.

N/D = Inasequible

ADN = Acuerdo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía navegable.

ADR = Acuerdo Europeo Relativa al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.

ATE = Estimación de toxicidad aguda

BCF = Factor de bioconcentración

Calculadora CLP= Clasificación etiquetado envasado reglamento; REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008

DNEL = Derivados de nivel sin efecto

DMEL = Derivado nivel mínimo efecto.

EC50 = Concentración efectiva para 50% de la población ensayo (concentración eficaz media)

CIIC = Agencia Internacional para la investigación del Cáncer

IATA = Asociación Internacional del Transporte Aéreo

IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID = Reglamento sobre el transporte internacional de mercancía peligrosa por ferrocarril

SDS = Fichas de datos de seguridad

STP = Planta de tratamiento de aguas residuales

mPmB = Muy persistentes y muy bioacumulativas

LC50 = Concentración letal para el 50% de la población de prueba (concentración letal mediana)

LD50 = Dosis letal que causa mataría al 50% de la población estudiada (dosis letal media)

LOAEL = Nivel más bajo que se observa en efecto adverso

NOAEL = Dosis sin efectos adversos observados.

NOAEC = Concentración sin observar efectos desfavorables

NOEC = Concentración sin efecto observado.

OECD = Organization for Economic Cooperation and Development

PNEC = Concentración prevista sin efecto

PBT = Persistentes, Bioacumulativa, Tóxica

REACH = Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos. REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006



Fuentes de datos: Esta hoja de seguridad se basa en las características reales de los componentes y sus combinación, considerando las informaciones proporcionadas por los proveedores.

Consejos de formación: Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad.

Otros datos: No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Esta situación es aplicable especialmente en aquellas operaciones que requieran entrar en un espacio confinado, con una exposición directa a los vapores en el deposito. Si se sospecha esta posibilidad, debe llevarse a cabo una evaluación concreta del riesgo de inhalación por la presencia de H₂S en los espacios confinados, para poder determinar la medidas de provencion y control (p.e. equipos de protección personal) adecuados a las circunstancias locales, y las las proceduras de emergencia da utilizar. Si hubiera sospecha de inhalación de H₂S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario.

Texto completo de las frases R, H y EUH:

Acute Tox 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro agudo categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración. Categoría 1
Eye Dam 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1
Flam. Liq 2	Líquido inflamable, Categoría 2
Met Corr. 1	Corrosivo para los metales, Categoría 1
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, Categoría 2
Skin Corr. 1C	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 1C
Skin Irrit 2	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización de la piel Categoría 1
Skin Sens. 1B	Sensibilización de la piel Categoría 1B
STOT RE 2	Toxicidad especifica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, Categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad especifica de órganos diana – Exposicion unica, Categoría 3, Narcosis
H225	Líquido y vapores muy inflamable
H290	Puede ser corrosivo para los metales



H302	Nocivo en caso de ingestión
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H315	Provoca irritación cutánea
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H318	Provoca lesiones oculares graves
H336	Puede provocar somnolencia o vertigo
H361d	Se sospecha que daña al feto
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
EUH 208	Contiene . Puede provocar una reacción alérgica

Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Aquatic Chronic 3	H412	Método de calculo
-------------------	------	-------------------

SDS EU (REACH annex II) Amalie 2015

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para los propósitos de los requisitos de salud, seguridad y medio ambiente únicamente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.